

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2007.

Tercero.—Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez de Salas y Cayuela.—71.614.

### CONOR INGENIEROS, S. A.

#### Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	498.757,00
Reservas y resultados .....	141.194,17
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-491.984,77
Resultado del ejercicio .....	-147.966,40
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Gudrún Gíslina Kristjansdóttir Stefansson.—71.585.

### CONSTRUCCIONES CONCEZA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Aguilar Gabas, contra la empresa Construcciones Conceza, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.939,90 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—70.877.

### CONSTRUCCIONES CYSER, S. L. (Sociedad absorbente)

#### PROMOCIONES JUSTO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Cyser, S.L.» y «Promociones Justo Aragón, S.L.», celebradas el 30 de septiembre de 2007, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Construcciones Cyser, S.L.» y absorbida «Promociones Justo Aragón, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de

las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 31 de octubre de 2007.—Administradores solidarios de «Construcciones Cyser, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—Administradores solidarios de «Promociones Justo Aragón, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—71.193.

1.ª 26-11-2007

### CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

#### CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 59/07 dimanante de autos número 21/07, a instancia de Diego González Alcántara contra Construcciones Francisco Galán, Sociedad Limitada, y Conez, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 41.380.288, en la que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Epoplas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 63643 euros de principal, más 19092,9 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—70.871.

### CONSTRUCCIONES J. CONESA OBRAS Y DECORACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 414/2007 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Diego Serrano Gómez y José Benito López González contra Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 34.390,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.173.

### CONSTRUCCIONES MAYDEX, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 78/07 dimanante de los autos 446/06 a instancia de los herederos de Blas Heredia Cortés, Matilde Coronado Nicás, Rosa Heredia Coronado, José Luis Heredia Coronado y Eva Heredia Coronado, contra Construcciones Maydex, S. L., se ha dictado en fecha 7/11/07 auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Maydex, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 39.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—70.857.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HOLSE, S. L.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador Único, doña Inmaculada Segura Cebollada, conforme a lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por medio de la presente se convoca a los Sres socios a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las diez horas, en la notaría de don Ignacio García-Noblejas Santa Olalla, sita en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 85, 3.º B derecha, en la que se debatirán los siguientes puntos integrantes del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006 y de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta y en su caso, aprobación de ampliación de capital por creación de nuevas participaciones.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de liquidador único.

Quinto.—Análisis del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales presentado por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Sexto.—Ejercicio de la Acción de Responsabilidad contra el anterior Administrador Único de la compañía cesado de su cargo el 9 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Inmaculada Segura Cebollada.—71.311.

### CONSTRUNLLEU, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdelkader Mohamed Moh y Mohamedi Aarab contra Construnlleu, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construnlleu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.884,10